

El juicio por jurados no es cosa de niños

Escrito por hector luis manchini

Domingo, 16 de Febrero de 2014 17:12 - Actualizado Domingo, 16 de Febrero de 2014 19:08

Transitando por internet me encuentro con el blog del Dr. Carlos P. Pagliere (h.), "Argentina sin juicio por jurados", donde se dice que: "El sistema de juicio por jurado es el más antidemocrático, antirrepublicano y antiliberal de Occidente. El jurado no es el pueblo ni ha sido elegido por el pueblo: es la tiranía del azar. El jurado condena y absuelve porque sí, sin dar explicaciones al imputado, a la víctima (o sus familiares) ni a la sociedad en general, lo cual es absolutamente inconstitucional. El jurado no está capacitado y puede no ser apto para juzgar, siendo natural que se le pasen cosas por alto y juzgue mal. El sistema es primitivo, retrógrado y oscurantista, porque niega todo un siglo de moderna ciencia penal para poner el juzgamiento en manos de personas ignorantes del derecho y fácilmente influenciables que deciden con sentimentalismo, ceguera e irracionalidad. El sistema no sólo perjudica a la gente y perturba la administración de justicia, sino que también es caro, lento y fracasado en todo el mundo. Los peligros de los juicios por jurado son una realidad patente y sus beneficios un fantástico mito, por lo que no sorprende que sólo sean promovidos por obcecados e improvisados y sean siempre rechazados por los abogados, magistrados y juristas más destacados".

Totalmente de acuerdo con el Dr. Pagliere (h.), el moderno trámite es antidemocrático, antirepublicano, lento, y caro, además cuando es ejercido por jueces y fiscales niños como me pasó en mi experiencia última del juicio de mi hijo se llega a situaciones violentas y de absoluta falta de respeto con la víctima y su representante, tanto que tuve que decirle al juez que no era Dios sólo un hombre, una soberbia y desconsideración coincidente con la de la Sra. Fiscal, no sólo porque no era un juicio en ausencia sino porque además era la primera vez en más de veinte audiencias que un imputado comparecía y habían pasado seis años y dos meses desde la agresión de mi hijo y querellante.

Jamás debió suspenderse la audiencia estaba uno de los dos victimarios y el abogado que representa a ambos, e increíblemente la Fiscal que supuestamente debe trabajar junto con querella fue la que pidió la suspensión.

Rogué que no se suspendiera y obtuve la negativa por respuesta, se me dijo que el imputado estaba en Brasil y obviamente sabía del juicio.

Se premió al que no estuvo a derecho respecto de quien sí lo hizo, el que firma por la querella. Inexperiencia, maltrato, falta de respeto, no se me dejó hablar.

El juicio por jurados no es cosa de niños

Escrito por hector luis manchini

Domingo, 16 de Febrero de 2014 17:12 - Actualizado Domingo, 16 de Febrero de 2014 19:08

Ni por asomo era un juicio en ausencia porque no era el juicio.

Ignorancia, soberbia, inexperiencia, jueces y fiscales niños en un sistema sin papeles en un lugar – juzgados de Zapala – donde no hay ni internet.

La opinión de la querella es obviada no obstante que nadie mejor que la víctima para decir de los hechos que son delito que padeciera a manos de los imputados y las secuelas dañosas que determinarán la exacta calificación del delito por el que tendrían que responder en el supuesto que el asunto se dedujera ante un tribunal independiente.

Así en tanto el CPP del Neuquén considera las garantías del art. 18 de la Constitución Nacional, solo respecto de los delincuentes descartando a la víctima como beneficiaria de las reglas del debido proceso cualquiera sea la decisión del juez la querella no tiene ni voz ni voto en atención a que la Fiscalía decidirá lo más beneficioso para el victimario alegando actuar de tal manera en pro de la “paz social”.

Así la Sra. Fiscal Dra. González Taboada y el Sr. Juez Dr. Nieves, cuando el imputado llegue de Brasil tipificarán las lesiones gravísimas agravadas por alevosía, calificación que corresponde al daño causado a Pablo, por unas modestas lesiones graves y finalmente condenarán a los violentos por un tiempo breve, en suspenso por supuesto, acordándose con los victimarios la suspensión del juicio a prueba de rigor.

Lamento el maltrato que recibí en mi última actuación en Tribunales después de haber hecho toda la carrera judicial en Zapala y Cutral-Co y proyectado la justicia en el interior neuquino.

Me sentí como un trasto viejo en un Poder Judicial sin memoria, burlado nuevamente en esta pesadilla hecha juicio, humillado por los niños maravillas que hoy integran la justicia del Neuquén destacando que burlarse de un viejo es lo mismo que insultarlo como se dice “...quien lo hace es un cobarde que falta a los primeros deberes de la justicia y urbanidad” (www.protocolo.org).

En suma tal como lo he dicho varias veces no interesa el sistema procesal que en definitiva

El juicio por jurados no es cosa de niños

Escrito por hector luis manchini

Domingo, 16 de Febrero de 2014 17:12 - Actualizado Domingo, 16 de Febrero de 2014 19:08

actue el derecho de fondo sino el elemento humano que lo concreta y que en el caso de la provincia de Neuquén esta integrado en los cargos de relevancia, esto es jueces y fiscales por jóvenes, casi niños, inexpertos y sin idoneidad para aplicar debidamente las reglas de la sana critica racional, los principios generales del derecho y máximas seguidas al tiempo de decidir como la manda de Couture “Cuando tengas que elegir entre la justicia y el derecho, elige la justicia”